



*"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"*

**Asunto:** Proposición con Punto de Acuerdo por el que se cita a comparecer al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Estado de Tabasco, para que informe a detalle a esta Soberanía las causas que han originado el alza en la tasa de desocupación en nuestra entidad, así como de la estrategia estatal para revertir la escalada en la pérdida de empleos.

Villahermosa, Tabasco, a 03 de noviembre de 2016.

**C. DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 28, párrafo segundo, y 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y, 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, los que suscriben integrantes de la LXII Legislatura, de la **Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México**, presentamos ante esta Soberanía, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, propuesta de Punto de Acuerdo, para los efectos que se indican, teniendo como base las siguientes:



## CONSIDERACIONES

**PRIMERO.** La Declaración Universal de los Derechos Humanos comprende las condiciones mínimas civiles, políticas, económicas y culturales para que las personas y los pueblos puedan vivir en paz y con la dignidad necesaria para desarrollar el potencial individual y el colectivo. En este consenso internacional, se proclama el derecho de las personas al trabajo, como un mecanismo para garantizar que los individuos accedan, a partir de su propio esfuerzo y bajo condiciones de equidad, a los satisfactores materiales de la vida humana. Además, el derecho al trabajo constituye una condición indispensable para la movilidad social y para desencadenar el ejercicio de otros derechos fundamentales, tales como el derecho a la seguridad social, a la salud, al descanso, a la jubilación y a la vivienda.

En tal sentido, desde su proclamación en 1948, el ejercicio del derecho al trabajo ha originado un amplio conjunto de convenios, normas y programas de carácter internacional que se han orientado a mejorar las condiciones de su ejercicio y a atender la problemática resultante de los cambios demográficos, sociales, políticos y económicos que han afectado a la vida y a la convivencia humana.

**SEGUNDO.** Los empleos vinculan a las personas con la sociedad y la economía en las que viven. El acceso a un trabajo seguro, productivo y remunerado de manera justa, asalariado o por cuenta propia es un factor fundamental para la autoestima de las personas y las familias, que les afirma su sentimiento de pertenencia a una comunidad, y les permite hacer una contribución productiva. Así mismo, el desarrollo incluyente y sostenible de un Estado no se puede concebir cuando se limita a las personas la oportunidad de ganarse la vida en condiciones dignas y equitativas.



Dentro de los Objetivos de Desarrollo 2030, la Organización de las Naciones Unidas estableció el propósito de lograr un crecimiento económico inclusivo y sostenible, mediante el impulso del empleo y el trabajo decente para todos.

**TERCERO.** De acuerdo a la Oficina Internacional del Trabajo, en el contexto actual de una economía internacional frágil y turbulenta, la creación de empleos es la prioridad mundial en materia de desarrollo. La aspiración de contar con empleos y medios de vida más remuneradores y basados en la dignidad y el respeto constituye un objetivo de desarrollo con el que se identifica la gente en todas partes del mundo.

**CUARTO.** En Tabasco, el Gobernador del Estado tiene el deber ineludible de promover la inversión y el empleo. No se trata de un mandato de carácter discrecional o una facultad graciosa que pueda atender según su particular gusto y conveniencia, ya que, tal como ordena la fracción XVI del artículo 51 de nuestra Constitución, el Gobernador está obligado a promover la inversión de todos los sectores, de acuerdo con el programa de gobierno, con sentido social que genere empleos y propicie el desarrollo económico.

Por su parte, la Ley de Fomento Económico del Estado de Tabasco establece, en su artículo segundo, el carácter prioritario de las actividades de fomento económico del estado y le asigna al Gobierno del Estado el deber de planear, conducir, coordinar, y orientar la actividad económica.

Para dar cumplimiento a este mandato constitucional y legal, el Gobernador del Estado se auxilia con la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, dependencia a la que la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, en su artículo 34, le confiere una serie de atribuciones y deberes vinculados con la promoción de la inversión en todos los sectores productivos, la generación de empleos para los tabasqueños y, finalmente, el desarrollo económico de la entidad.



Entre todas estas facultades, es relevante mencionar que esta Secretaría debe regular, instrumentar, conducir y evaluar las políticas y programas de promoción y fomento económico, en materia industrial, de comercio interior, abasto, servicios, minería de superficie, artesanías y exportaciones, con base en la legislación y normatividad estatal y federal aplicable.

Asimismo, a esta Secretaría le corresponde integrar, promover y desarrollar los sistemas estatales de empleo y de capacitación laboral, con base en criterios de competitividad, calidad y formación para el trabajo, así mismo, le compete fomentar la creación de empleos en el Estado, apoyar la organización social para el trabajo e impulsar las acciones y programas para el desarrollo de los trabajadores y de sus familias; así como promover la capacitación, formación, actualización, calidad y productividad en el trabajo.

**QUINTO.** Además del mandato, atribuciones y deberes que constitucional y legalmente se señalan al Gobierno del Estado en materia de fomento económico, éste cuenta con diversos instrumentos de planeación para guiar sus acciones en esta materia, entre estos, el Programa Sectorial de Desarrollo Económico, alineado al eje 3 de Política Económica para la Competitividad, la Productividad y el Empleo, del Plan Estatal de Desarrollo 2013 -2018 (PLED), mismo que vislumbra que Tabasco tendrá, para el año 2018, una economía fortalecida, competitiva y motor del cambio, a través de su integración en procesos industriales y agroindustriales, con base en sus ventajas naturales, la investigación y el avance tecnológico.

En materia de empleo, este mismo instrumento supone que dentro de dos años, la entidad destacará por la creación de empleos suficientes, remuneradores y permanentes, bajo una alianza con el sector empresarial, los trabajadores y sus organizaciones.



Al igual, dicho documento rector en materia económica para nuestra entidad, estima que, para alcanzar la situación vislumbrada, la presente administración se debe apegar a diversos objetivos, estrategias y líneas de acción que le darán sustento al quehacer sectorial, entre estas, resulta importante mencionar el logro de la eficiencia y rentabilidad de las empresas locales; la reactivación del mercado interno y el incremento de la oferta exportable; el impulso a la micro, pequeña y mediana empresas como palanca para generar empleos de calidad, así como incrementar la competitividad de la economía estatal a través de la disminución de costos y tiempos para el establecimiento de actividades productivas.

**SEXTO.** El Gobierno del Estado no sólo ha contado con instrumentos normativos y de planeación para el fomento económico, sino que esta Soberanía ha dispuesto una importante cantidad de recursos económicos con este propósito. De esta manera, en estos cuatro años, el Ejecutivo ha contado con recursos presupuestales estatales por una cantidad de 7 mil 967.4 millones de pesos, incluyendo los dispuestos para el fomento agropecuario, las comunicaciones y el transporte.

A pesar que el Gobierno del Estado cuenta normativamente con facultades expresas para la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo para la promoción y generación de empleos; un documento rector y plan de ruta, en este caso El Programa Sectorial de Desarrollo Económico, así como una importante cantidad de recursos presupuestales, no se puede soslayar el hecho de que la actual administración ha fallado en cuanto a generación y preservación de empleos se refiere. En la actualidad, el desempleo es un fenómeno que afecta a toda la población en nuestra entidad y ha lacerado la calidad de vida de miles de familias tabasqueñas.



**SEPTIMO.** Es preciso reconocer que la problemática del desempleo no es un asunto nuevo para los tabasqueños, tampoco se trata de un fenómeno que solo ha ocurrido en esta administración. En el pasado también han existido momentos en los cuales las tasas de desempleo para el Estado, se han mostrado inusualmente elevadas. Entre 1998 y 2006, la tasa de desempleo osciló en un aceptable nivel que fluctuaba entre 2 y 4 %, sin embargo, a partir de 2007 y hasta 2009, los niveles de desocupación comenzaron a elevarse hasta alcanzar un rango que fluctuó entre 4 y 6 %.

En 2010, los niveles de desocupación alcanzaron picos históricos y la tasa de desempleo fluctuó entre 7 y un máximo de 8.2 %. Este comportamiento inusitado se vincula directamente con decisiones administrativas del anterior gobierno que, fueron revertidas para recuperar, en 2011 y 2012, niveles de desempleo similares a los que previamente existían.

Tal como describe el Programa Sectorial de Desarrollo Económico, ante el fenómeno de desempleo, esta administración se propuso elaborar políticas laborales que promovieran un equilibrio entre la oferta y la demanda de mano de obra además de otras que fomentaran el crecimiento de las inversiones públicas y privadas, así como un ingreso que le permita a la población alcanzar mejores niveles de vida. La realidad es que dichas políticas nunca se han formulado y si se ha hecho es evidente que han sido un fracaso.

La realidad se encuentra a la vista: ésta administración ha fracasado en materia de desarrollo económico. Ni se ha controlado el fenómeno de desempleo, ni se han mejorado las condiciones salariales.

Los indicadores de desempleo con el actual gobierno son lamentables. Las tasas de desempleo han sido: 6.0% al finalizar 2013, 6.2% en el último trimestre de 2014 y 7.5% al término de 2015.



En este 2016, nuestra entidad se ha ubicado permanentemente entre los estados con mayor desocupación. Actualmente las estimaciones oficiales del INEGI señalan que la Tasa de Desocupación ha alcanzado un récord de 8% respecto de la Población Económicamente Activa, la más alta de todo el país y la más alta para el estado desde 2010.

Esta situación es sumamente delicada. En Tabasco tenemos una Población Económicamente Activa de un millón 20 mil 402 personas, por lo que, con base en la cifra actual de desempleo, se puede afirmar que por lo menos 81 mil 632 tabasqueños estaban sin empleo. Se trata de 81 mil 632 padres o madres de familia que, a pesar de buscar afanosamente, no encuentran un empleo decente que les permita llevar alimentación y sustento a sus familias.

Además, nuestra realidad es radicalmente distinta a lo que sucede en el resto del país. Mientras en el resto de México el desempleo tiende a disminuir, en Tabasco crece de manera alarmante. Tan sólo entre agosto, el mes previo y septiembre, nuestra tasa de desempleo se elevó de 7.3 al 8% actual, es decir, durante ese mes, más de 7 mil tabasqueños perdieron su puesto de trabajo.

Este no es el único dato negativo en materia económica, con base en cifras oficiales del Instituto Mexicano de Seguridad Social, en nuestra entidad se ha registrado una caída vertiginosa en el número de empresas afiliadas a esa institución que llega a casi el 10 por ciento en los últimos seis meses, lo que significa que alrededor de mil empresas tabasqueñas dejaron de operar, al pasar de las 10 mil a las 9 mil las empresas registradas.

Por otra parte, los datos que respecto de sus asegurados reporta el IMSS, nos permiten advertir un deterioro en la calidad del empleo en nuestra entidad, dado el marcado y permanente descenso en el número de empleos formales existentes, los



cuales pasaron de 184 mil 849 en enero de este 2016 a 176 mil 551 en septiembre pasado, es decir, una reducción de 4.5% en el número de empleos decentes para los tabasqueños.

Todos estos datos denotan el enorme fracaso del actual gobierno en materia de fomento económico y empleo. Las cifras son contundentes. El desempleo ha crecido desde el inicio de esta administración y todo hace ver que seguirá creciendo en los meses siguientes, impactando a Tabasco de manera muy seria y, sobre todo, a cientos y miles de familias tabasqueñas.

No podemos eludir la realidad. El desempleo no es un fenómeno aislado, ni se encapsula en las personas o las familias que lo sufren. El desempleo es un fenómeno que nos daña a todos y repercute negativamente en toda la sociedad. Es un fenómeno que mueve al desaliento y a la desesperanza. Un mal que genera pobreza y alimenta a la delincuencia y a la inseguridad.

**OCTAVO.** Como es del conocimiento público, desde hace algunos meses, México y Tabasco han sido impactados negativamente por la crisis petrolera que ocurre actualmente y que ha provocado una caída en los precios internacionales del barril de crudo.

A este hecho se le ha querido atribuir el fenómeno de desempleo que afecta a nuestra entidad. No negamos que se tratan de hechos vinculados. No negamos que pudiese ser cierto, si los niveles de desocupación fuesen una novedad inusitada, sin embargo, como hemos visto, el desempleo es un fenómeno que se descontroló mucho antes del inicio de la crisis petrolera.

Es más, la crisis petrolera no nos parece una condición insalvable que impida o limite la posibilidad de generar desarrollo y oportunidades de ocupación para la población. La misma crisis afecta al país y a Tabasco, sin embargo, las tasas





nacionales de desempleo han disminuido de 4.53%, en enero de este año, a 3.85% en septiembre pasado.

Tampoco ha sido insalvable para otras entidades del país, cuyas economías, al igual que la nuestra, dependen directamente de la actividad petrolera. La reciente Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI muestra que la tasa de desempleo en Veracruz mejoró al pasar de 3,7 a 3,5% entre septiembre de 2015 y septiembre de este año. Por su parte, Tamaulipas mantuvo la misma tasa de desempleo en ambos períodos, la cual se sitúa en 5.1%. En cuanto a Campeche, esta entidad muestra un aumento de un punto porcentual en su tasa de desempleo, pasando de 3.3 a 4.3% durante el período antes citado.

**NOVENO.** Definitivamente la crisis petrolera es una realidad, sin embargo, su impacto mucho varía de acuerdo a las políticas públicas y capacidad gubernamental. Los efectos distintos en los casos de los cuatro estados más petroleros de la nación son prueba de ello. Ya que los datos duros del INEGI nos hacen ver que Tabasco es el único que llega a 8%.

Es más, si revisamos lo que sucede con nuestros vecinos del estado de Campeche, por ejemplo, podemos suponer que los niveles de desempleo causados por la crisis petrolera no deberían ir más allá de un punto porcentual de la población económicamente activa y que la desocupación restante se debe a otras causas que no han sido debidamente atendidas por el actual gobierno.

En suma, estos datos ponen en evidencia la falta de políticas públicas o la ineficacia en las acciones que este gobierno ha emprendido para generar los empleos que todos necesitamos para que Tabasco se desarrolle y nuestra sociedad goce de paz, armonía y prosperidad.



No obstante que la crisis petrolera solo puede explicar parcialmente las condiciones del desempleo existente, es preciso subrayar que el Ejecutivo Estatal ha mencionado pública y reiteradamente que la economía local debe “despetrolizarse” pero, paradójicamente, no establece medidas de reactivación económica o señala un rumbo económico que de otro sustento a nuestra sociedad y verdaderamente vislumbren un cambio a corto o mediano plazo.

Los resultados de esta administración, o mejor dicho, su falta de resultados en materia económica, son directamente responsables del hecho de que casi 32 mil tabasqueños hayan engrosado las filas de los desempleados durante este gobierno y, lo más preocupante, han impedido el desarrollo pleno de nuestra sociedad.

**DÉCIMO.** El desempleo en nuestra entidad es una lamentable problemática que a como se ha expuesto detalladamente, lejos de ir en decremento, ha ido en evidente aumento. Por esta razón, es importante conocer a fondo las estrategias, medidas y acciones con las que se pretende afrontar esta crisis que todos los días lacera a nuestra sociedad.

Estamos a las puertas de una tarea fundamental para este Poder Legislativo. En las próximas semanas nos tocará revisar y, en su caso, modificar y aprobar las leyes de ingresos y los presupuestos de egresos de los poderes y los ayuntamientos del Estado.

Como legislatura, será la primera ocasión en que podremos definir la política económica que debe aplicarse en nuestra entidad. En buena medida, mucho de lo que suceda en el próximo año se vinculará directamente con las decisiones que tome este Pleno.



Tabasco enfrenta una problemática muy compleja. Una problemática que afecta la marcha y los resultados en sectores prioritarios para la sociedad, como son los de educación y salud, pero también en otros que son vitales para mantener la calidad de vida de las familias tabasqueñas y, en este sentido, las tareas de fomento económico deben ser nuestra primera prioridad.

Es mérito señalar que nuestro interés por conocer el rumbo económico que se pretende imprimir al Estado no es privativo de una fracción parlamentaria o de algún legislador en lo particular, ya que, ha sido el propio Secretario de Desarrollo Económico y Turismo, Lic. David Gustavo Rodríguez Rosario, quien ha expresado públicamente que requiere el apoyo de los diputados para la resolución de la problemática de desempleo que tanto afecta a la ciudadanía en general.

Con base en esto último y atendiendo a la realidad que atraviesa Tabasco, tal como anteriormente se ha expuesto y toda vez que el Congreso del Estado es depositario de la soberanía del pueblo tabasqueño, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, el siguiente:



## PUNTO DE ACUERDO

**UNICO** - La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, acuerda citar a comparecer ante el Pleno al titular de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo del Estado de Tabasco para que, indique a detalle a esta Soberanía sobre las causas que han originado el alza en la tasa de desocupación y desempleo en nuestra entidad, así mismo indique si existe alguna estrategia estatal para revertir la escalada en la pérdida de empleos. La comparecencia se efectuará el día y la hora que previo acuerdo entre el órgano competente de esa soberanía y el titular de la Secretaría mencionada acuerden, de acuerdo a sus respectivas agendas, la cual no podrá ser mayor a 30 días naturales a partir de la aprobación de esta determinación.

## TRANSITORIO

**ARTICULO ÚNICO.** Se instruye al Secretario General del H. Congreso del Estado, que realice los trámites necesarios, para hacer llegar a la brevedad posible el presente acuerdo a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso.



**Atentamente**

**“Amor, Justicia y Libertad”**

**Fracción Parlamentaria del PVEM LXII Legislatura**

  
**Diputado Federico Madrazo Rojas**  
**Coordinador**

  
**Diputado Manlio Beltrán Ramos**  
**Vicecoordinador**

  
**Diputada Hilda Santos Padrón**

  
**Diputado José María Lizárraga Pérez**

  
**Diputado Carlos Ordorica Cervantes**



## **DISPENSA DE TRAMITE EN COMISIÓN**

De conformidad con el artículo 139 y 140 fracciones I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitamos que la presente iniciativa, sea tramitada como un asunto urgente, y como consecuencia se dispense el trámite en comisión, por los motivos siguientes:

1. Someter el presente punto de acuerdo a todo el procedimiento previsto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco para dictaminarlo, provocaría un atraso en su formalización. Además de que, los tiempos juegan un papel importante en el trámite del mismo, dado de que, se busca que, a la brevedad posible, es que esta Soberanía conozca la información precisada en el cuerpo del presente punto de acuerdo.